

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38371 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 377/2010 se ha dictado en fecha 20 de octubre de 2010 auto de declaración de concurso voluntario de "Consfersa, S.C.C.L.", con CIF F43379528, y domicilio social en calle Joan Carles I, 16, bajos, de L'Aldea (Tarragona), representada por la Procuradora doña María Josepa Martínez Bastida y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don José Antonio Jiménez, con dirección electrónica jajimenez@gabinetsalva.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 20 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100080208-1